



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

Callao, 12 de marzo de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha doce de marzo de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048-2021-CU.- CALLAO, 12 DE MARZO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2021, sobre el punto de agenda 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2021-I Y 2021-II.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el Art. 116, 116.15 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, por Resoluciones de Consejo Universitario N°s 220 y 233-2020-CU de fechas 17 y 29 de diciembre de 2020, se designaron a los miembros de la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional del Callao, por el período de un año, desde el 01 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos;

Que, con Resolución N° 114-2021-R del 03 de marzo de 2021, se ratifica, con eficacia anticipada, las elecciones internas realizadas el 01 de febrero de 2021, por los miembros de la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, se reconoce al Comité Directivo;

Que, el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 mediante el Oficio N° 039-2021-CDA (Expediente N° 01092904) recibido el 04 de marzo de 2021, remite las Propuestas de los Cronogramas de Actividades de los Procesos de Admisión Virtual y los Cronogramas de Ingresantes de ambos procesos de admisión virtual para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, asimismo, con Oficio N° 041-2021-CDA (Expediente N° 01093031) recibido el 09 de marzo de 2021, el Presidente de la Comisión de Admisión 2021, remite dos propuestas de Cronogramas de las Actividades de los Procesos de Admisión Modalidad Presencial y los Cronogramas de Ingresantes Correspondientes para que se adjunten al Oficio N° 039-2021-CDA que es la propuesta del Proceso de Admisión por la Modalidad Virtual y así el Consejo Universitario tenga a bien aprobar la propuesta más conveniente;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de marzo de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LOS





**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

PROCESOS DE ADMISIÓN 2021-I Y 2021-II, efectuado el debate y deliberaciones correspondientes, los señores consejeros acordaron aprobar el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2021-I y 2021-II y el Cronograma de Ingresantes 2021-I y 2021-II, respectivamente;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º APROBAR el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	15 de marzo hasta 11 de mayo del 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN OTRAS MODALIDADES	15 de marzo hasta 07 de mayo del 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	15 de marzo hasta 12 de mayo del 2021
PAGO EN SCOTIABANK CENTRO PRE / OTRAS MODALIDADES	15 de marzo hasta 06 de mayo del 2021
PAGO SCOTIABANK EXAMEN GENERAL	15 de marzo hasta 11 de mayo del 2021
EXAMEN ESTUDIANTES CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y OTRAS MODALIDADES	<b>09 de mayo del 2021</b>
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021-I (BLOQUE II Y III)	<b>15 de mayo 2021</b>
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021-I (BLOQUE I)	<b>16 de mayo 2021</b>
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	17 de mayo hasta el 24 de mayo del 2021
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	18 de mayo hasta el 25 de mayo del 2021

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-II**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	Del 01 de julio al 01 de setiembre de 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN OTRAS MODALIDADES	Del 01 de julio al 27 de agosto de 2021
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	Del 01 de julio al 01 de setiembre de 2021
PAGO EN SCOTIABANK CENTRO PRE / OTRAS MODALIDADES	Del 01 de julio al 26 de agosto de 2021
PAGO SCOTIABANK EXAMEN GENERAL	Del 01 de julio al 01 de setiembre de 2021
EXAMEN ESTUDIANTES CENTRO PRE UNIVERSITARIO Y OTRAS MODALIDADES	<b>29 de agosto del 2021</b>
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021-II (BLOQUE II Y III)	<b>04 de setiembre del 2021</b>



**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2021-II (BLOQUE I)	<b>05 de setiembre del 2021</b>
PAGO DE CONSTANCIA DE INGRESO	Del 06 al 12 de setiembre 2021
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO	Del 07 al 13 de setiembre 2021

**2º APROBAR el CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao, Sede Callao, según el siguiente detalle:**

**CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-I**

ESCUELAS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIRTUAL)	ENTREGA DE CONSTANCIAS (VIRTUAL)
Ing. De Alimentos	18 de mayo a 21 mayo del 2021	24 de mayo hasta 25 de mayo 2021
Ing. Pesquera		
Ing. Mecánica		
Ing. en Energía		
Contabilidad		
Matemática		
Física		
Ing. Química		
Administración		
Enfermería		
Educación Física		
Ing. Industrial		
Ing. de Sistemas		
Ing. Ambiental y RRNN		
Ing. Eléctrica		
Ing. Electrónica		
Economía		

**CRONOGRAMA DE INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2021-II**

ESCUELAS	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (VIRTUAL)	ENTREGA DE CONSTANCIAS (VIRTUAL)
Ing. De Alimentos	Del 07 al 09 setiembre del 2021	Del 10 al 13 de setiembre 2021
Ing. Pesquera		
Ing. Mecánica		
Ing. en Energía		
Contabilidad		
Matemática		
Física		
Ing. Química		
Administración		
Enfermería		
Educación Física		
Ing. Industrial		
Ing. de Sistemas		
Ing. Ambiental y RRNN		
Ing. Eléctrica		
Ing. Electrónica		
Economía		





**Universidad Nacional del Callao**

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

**3º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General (e)

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.